



**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 21 DE AGOSTO DE 2019**

PRESIDENTE:

Alejandro Alas Pumariño y Linde
Subdirector General de Oficialía Mayor. D.G.
de Organización e Inspección

VOCALES:

Carlos Marina Diez.
Interventor Delegado. Intervención Delegada
en el Ministerio de Fomento.

Vicente Tirado Sarti.
Abogado del Estado. Abogacía del Estado en
el Ministerio de Fomento

Hugo Potti Manjavacas. Jefe de servicio. Direc-
ción General del Instituto Geográfico Nacional.

Juan Pedro Soldado Mayral. Analista de Siste-
mas. S.G. de Tecnologías de la Información y
Adm. Digital. D.G. de Organización e Inspección

Ana Ciudad de las Pozas.
Jefa de Área. S.G. de Administración y Gestión
Financiera. D.G. de Organización e Inspección

SECRETARIA:

M^a Teresa Gascón Gotor
Jefa de Servicio Central de Tasas y Presu-
puesto. S.G. de Administración y Gestión Fi-
nanciera. D.G. de Organización e Inspección.

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 21 de agosto de 2019, ha tenido lugar en la Sala de Reuniones Despacho A-582-1 del Ministerio de Fomento, reunión de la Junta de Contratación, con asistencia de los miembros que se citan al margen.

La reunión tiene el siguiente **Orden del día**:

1. Aprobación de acta: Sesión: J 13.08.2019
2. Subsanación Licitación: 011922RT0130 Objeto: Explotación de los servicios de cafetería-comedor y máquinas autoexpendedoras de bebidas y alimentos, en los locales de la sede central del Ministerio de Fomento.
3. Apertura criterios basados en juicios de valor: Licitación: 011922RT0130 Objeto: Explotación de los servicios de cafetería-comedor y máquinas autoexpendedoras de bebidas y alimentos, en los locales de la sede central del Ministerio de Fomento
4. Subsanación: Licitación: 011922ZH0204 (Lote: 01, 02, 03) Objeto: Servicio de acciones formativas para los funcionarios en prácticas de los cursos selectivos organizados por el Ministerio de Fomento.
5. Apertura criterios basados en juicios de valor. Licitación: 011922ZH0204 (Lote: 01, 02, 03) Objeto: Servicio de acciones formativas para los funcionarios en prácticas de los cursos selectivos organizados por el Ministerio de Fomento.
6. Subsanación: Licitación: 011922FE0164 Objeto: Servicio de limpieza en la D.C.E. y otros organismos estatales en Cataluña, en la calle de la Marquesa, nº 12 de Barcelona, para un periodo de 24 meses
7. Apertura criterios evaluables automáticamente. Licitación: 011922FE0164 Objeto: Servicio de limpieza en la D.C.E. y otros organismos estatales en Cataluña, en la calle de la Marquesa, nº 12 de Barcelona, para un periodo de 24 meses
8. Valoración criterios evaluables automáticamente. Licitación: 011922FE0164 Objeto: Servicio de limpieza en la D.C.E. y otros organismos estatales en Cataluña, en la calle de



la Marquesa, nº 12 de Barcelona, para un periodo de 24 meses

9. Propuesta adjudicación Licitación: 011922FE0164. Objeto: Servicio de limpieza en la D.C.E. y otros organismos estatales en Cataluña, en la calle de la Marquesa, nº 12 de Barcelona, para un periodo de 24 meses

10. Apertura y calificación administrativa Licitación: 011922CE0170. Objeto: Mantenimiento integral de varios edificios del Ministerio de Fomento en Madrid para un período de 24 meses

11. Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional Licitación: 011922RH0049. Objeto: Servicio y mantenimiento de servicios de alojamiento de infraestructura TIC (AMAZON WEB SERVICES).

12. Apertura criterios evaluables automáticamente. Licitación: 011922RH0049. Objeto: Servicio y mantenimiento de servicios de alojamiento de infraestructura TIC (AMAZON WEB SERVICES).

13. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) Licitación: 011922RH0049. Objeto: Servicio y mantenimiento de servicios de alojamiento de infraestructura TIC (AMAZON WEB SERVICES).

14. Propuesta adjudicación. Licitación: 011922RH0049. Objeto: Servicio y mantenimiento de servicios de alojamiento de infraestructura TIC (AMAZON WEB SERVICES).

15. Justificación de Oferta Anormalmente Baja Licitación: 011922FM0147 Objeto: Mantenimiento integral de las instalaciones

del edificio compartido en Barcelona, sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña

16. Valoración criterios evaluables automáticamente Licitación: 011922FM0147 Objeto: Mantenimiento integral de las instalaciones del edificio compartido en Barcelona, sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña

17. Propuesta adjudicación Licitación: 011922FM0147 Objeto: Mantenimiento integral de las instalaciones del edificio compartido en Barcelona, sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña

18. Valoración criterios basados en juicios de valor. Licitación: 011922CE0114 Objeto: Objeto: Contratación del servicio de mantenimiento integral de la Sede Central del Instituto Geográfico Nacional

19. Apertura criterios evaluables automáticamente. Licitación: 011922CE0114 Objeto: Objeto: Contratación del servicio de mantenimiento integral de la Sede Central del Instituto Geográfico Nacional

20. Valoración criterios evaluables automáticamente. Licitación: 011922CE0114 Objeto: Objeto: Contratación del servicio de mantenimiento integral de la Sede Central del Instituto Geográfico Nacional

21. Propuesta adjudicación. Licitación: 011922CE0114 Objeto: Objeto: Contratación del servicio de mantenimiento integral de la Sede Central del Instituto Geográfico Nacional

Punto primero del Orden del día: **“Aprobación de acta: J_13.08.2019 - Aprobación del Acta del 13/08/2019”**.

La Junta acuerda aprobar el Acta correspondiente a la reunión celebrada el pasado 13 de agosto de 2019, procediendo el Presidente y la Secretaria a la firma de la misma en la Plataforma de contratación del sector público.

Punto segundo del Orden del día: **“Subsanación Licitación: 011922RT0130 Objeto: Explotación de los servicios de cafetería-comedor y máquinas autoexpendedoras de bebidas y alimentos, en los locales de la sede central del Ministerio de Fomento”**

En primer lugar, la Secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventor Delegado, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la subsanación de la documentación administrativa, finalizándose el proceso satisfactoriamente.



En este procedimiento de contratación se requirió a las siguientes empresas para que subsanaran la documentación administrativa:

- NIF: B82766742 Razón Social: ALIMENTOS DE COLEGIOS INFANTILES SL
- NIF: B53880985 Razón Social: Tecnología Alimentaria Catering 4 y 5
- NIF: B29682127 Razón Social: COL-SERVICOL S.L.
- NIF: B87704490 Razón Social: DABLAN SPORT 2016, SL

Revisada la documentación presentada por las empresas a las que se requirió subsanar, la Junta acuerda la admisión definitiva de las empresas, por haber subsanado en tiempo y forma

Punto tercero del Orden del día: **“Apertura criterios basados en juicios de valor: Licitación: 011922RT0130 Objeto: Explotación de los servicios de cafetería-comedor y máquinas auto-exendedoras de bebidas y alimentos, en los locales de la sede central del Ministerio de Fomento”**

En acto privado, la Secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventora Delegada, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen las ofertas no evaluables bajo fórmulas, finalizándose el proceso satisfactoriamente.

Se acuerda la remisión a la Oficialía Mayor para que elabore un informe motivado que contenga la propuesta de valoración de dichas ofertas. El citado informe deberá estar disponible antes de las 14:00 horas del día 26 de agosto.

Punto cuarto del Orden del día: **“Subsanación: Licitación: 011922ZH0204 (Lote: 01, 02, 03) Objeto: Servicio de acciones formativas para los funcionarios en prácticas de los cursos selectivos organizados por el Ministerio de Fomento”**

En primer lugar, la Secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventor Delegado, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la subsanación de la documentación administrativa, finalizándose el proceso satisfactoriamente.

En este procedimiento de contratación se requirió a las siguientes empresas para que subsanaran la documentación administrativa:

- NIF: B85817575 Razón Social: Accros Business Solution SL
- NIF: 34075465E Razón Social: Almudena Lobato Montero
- NIF: B09284365 Razón Social: ASE psiKé S.L.
- NIF: B87352340 Razón Social: AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.
- NIF: B90114588 Razón Social: AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN SL
- NIF: A79221651 Razón Social: CESI IBERIA SAU
- NIF: B35729789 Razón Social: E-Human Tech
- NIF: B47507603 Razón Social: ENCLAVE FORMACIÓN
- NIF: B83074146 Razón Social: IMF INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL, S.L.
- NIF: B90305236 Razón Social: MB Formación Impacto y Transferencia S.L
- NIF: B65187569 Razón Social: Nascor Formación, SLU
- NIF: A78107232 Razón Social: PSICOTEC, S.A.
- NIF: B84384163 Razón Social: TATUM IMPROVE YOUR SALES SL



La empresa con NIF: B90305236 Razón Social: MB Formación Impacto y Transferencia S.L no ha presentado la documentación requerida el 13 de agosto de 2019 para subsanar y por tanto, está Junta decide la exclusión de la misma.

La empresa con NIF: B09284365 Razón Social: ASE psiKé S.L., presenta la subsanación requerida, pero no indica si se trata de una empresa de nueva creación según la documentación que presenta. La Junta acuerda que deberá presentar antes de las 19:00 horas del 26 de agosto de 2019, a través de la Plataforma de contratación del sector público una aclaración sobre el extremo arriba mencionado.

Revisada la documentación presentada por las demás empresas a las que se requirió subsanar, la Junta acuerda la admisión definitiva de las mismas, por haber subsanado en tiempo y forma

Punto quinto del Orden del día: **“Apertura criterios basados en juicios de valor. Licitación: 011922ZH0204 (Lote: 01, 02, 03) Objeto: Servicio de acciones formativas para los funcionarios en prácticas de los cursos selectivos organizados por el Ministerio de Fomento”**

Se pospone para una Junta posterior.

Punto sexto del Orden del día: **“Subsanación: Licitación: 011922FE0164 Objeto: Servicio de limpieza en la D.C.E. y otros organismos estatales en Cataluña, en la calle de la Marquesa, nº 12 de Barcelona, para un periodo de 24 meses”**

En primer lugar, la Secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventor Delegado, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la subsanación de la documentación administrativa, finalizándose el proceso satisfactoriamente.

En este procedimiento de contratación se requirió a las siguientes empresas para que subsanaran la documentación administrativa:

- NIF: B45540846 Razón Social: AEMA HISPÁNICA, S.L.
- NIF: B99383127 Razón Social: PUBLIC SERVICE ENTERPRISE S.L.
- NIF: B25301631 Razón Social: SERVEIS DE PERSONAL I NETEJA SL (SERVINET)
- NIF: A58141516 Razón Social: TÉCNICAS Y SISTEMAS DE CONSERVACIÓN, S.A.

Revisada la documentación presentada por las empresas a las que se requirió subsanar, la Junta acuerda la admisión definitiva de las empresas, por haber subsanado en tiempo y forma

Punto séptimo del Orden del día: **“Apertura criterios evaluables automáticamente. Licitación: 011922FE0164 Objeto: Servicio de limpieza en la D.C.E. y otros organismos estatales en Cataluña, en la calle de la Marquesa, nº 12 de Barcelona, para un periodo de 24 meses”**

En primer lugar, la Secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventora Delegada, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen los criterios evaluables bajo fórmulas, finalizándose el proceso satisfactoriamente.

Los licitadores han presentado unas ofertas de:



CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS				
	PRECIO	ETIQUETADO ECOLOGICO	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD: CERTIFICADO ISO 9001 O EQUIVALENTE	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: OSHAS 18001 O EQUIVALENTE
		OFERTA	OFERTA	OFERTA
NIF: B45540846 Razón Social: AEMA HISPÁNICA, S.L.	219.897,00 €	SI	SI	SI
NIF: B60579240 Razón Social: MULTISERVEIS NDAVANT, S.L.	233.910,61 €	SI	SI	SI
NIF: B99383127 Razón Social: PUBLIC SERVICE ENTERPRISE S.L.	242.771,97 €	SI	SI	SI
NIF: B25301631 Razón Social: SERVEIS DE PERSONAL I NETEJA SL (SERVINET)	222.600,00 €	SI	SI	SI
NIF: a79495503 Razón Social: SOLDENE	239.975,32 €	SI	SI	SI
NIF: A58141516 Razón Social: TÉCNICAS Y SISTEMAS DE CONSERVACIÓN, S.A.	224.668,06 €	SI	SI	SI

La empresa no se encuentra por debajo de los umbrales a partir del cual se considera que una oferta presenta valores anormalmente bajos: **207.573,44 €**

Punto octavo del Orden del día: **“Valoración criterios evaluables automáticamente. Licitación: 011922FE0164 Objeto: Servicio de limpieza en la D.C.E. y otros organismos estatales en Cataluña, en la calle de la Marquesa, nº 12 de Barcelona, para un periodo de 24 meses”**

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, las valoraciones de las ofertas evaluables mediante fórmulas presentadas por los licitadores son las siguientes:

	LICITADOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	
		OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN PRECIO
1	NIF: B45540846 Razón Social: AEMA HISPÁNICA, S.L.	219.897,00 €	70,00
2	NIF: B60579240 Razón Social: MULTISERVEIS NDAVANT, S.L.	233.910,61 €	65,81
3	NIF: B99383127 Razón Social: PUBLIC SERVICE ENTERPRISE S.L.	242.771,97 €	63,40
4	NIF: B25301631 Razón Social: SERVEIS DE PERSONAL I NETEJA SL (SERVINET)	222.600,00 €	69,15
5	NIF: a79495503 Razón Social: SOLDENE	239.975,32 €	64,14
6	NIF: A58141516 Razón Social: TÉCNICAS Y SISTEMAS DE CONSERVACIÓN, S.A.	224.668,06 €	68,51

	VALORACION DE CRITERIOS TÉCNICOS REALCIONADOS CON LA CALIDAD						TOTAL
	ETIQUETADO ECOLOGICO		SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD: CERTIFICADO ISO 9001 O EQUIVALENTE		SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: OSHAS 18001 O EQUIVALENTE		
	OFERTA	VALORACIÓN	OFERTA	VALORACIÓN	OFERTA	VALORACIÓN	
NIF: B45540846 Razón Social: AEMA HISPÁNICA, S.L.	SI	10	SI	10	SI	10	30
NIF: B60579240 Razón Social: MULTISERVEIS NDAVANT, S.L.	SI	10	SI	10	SI	10	30
NIF: B99383127 Razón Social: PUBLIC SERVICE ENTERPRISE S.L.	SI	10	SI	10	SI	10	30
NIF: B25301631 Razón Social: SERVEIS DE PERSONAL I NETEJA SL (SERVINET)	SI	10	SI	10	SI	10	30
NIF: a79495503 Razón Social: SOLDENE	SI	10	SI	10	SI	10	30
NIF: A58141516 Razón Social: TÉCNICAS Y SISTEMAS DE CONSERVACIÓN, S.A.	SI	10	SI	10	SI	10	30

	LICITADOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS			TOTAL
		OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN PRECIO	OTROS CRITERIOS	
1	NIF: B45540846 Razón Social: AEMA HISPÁNICA, S.L.	219.897,00 €	70,00	30,00	100,00
2	NIF: B60579240 Razón Social: MULTISERVEIS NDAVANT, S.L.	233.910,61 €	65,81	30,00	95,81
3	NIF: B99383127 Razón Social: PUBLIC SERVICE ENTERPRISE S.L.	242.771,97 €	63,40	30,00	93,40
4	NIF: B25301631 Razón Social: SERVEIS DE PERSONAL I NETEJA SL (SERVINET)	222.600,00 €	69,15	30,00	99,15
5	NIF: a79495503 Razón Social: SOLDENE	239.975,32 €	64,14	30,00	94,14
6	NIF: A58141516 Razón Social: TÉCNICAS Y SISTEMAS DE CONSERVACIÓN, S.A.	224.668,06 €	68,51	30,00	98,51

Se ordena a la Secretaria que proceda a cumplimentar los datos correspondientes en la Plataforma



Punto noveno del Orden del día: **“Propuesta adjudicación Licitación: 011922FE0164. Objeto: Servicio de limpieza en la D.C.E. y otros organismos estatales en Cataluña, en la calle de la Marquesa, nº 12 de Barcelona, para un periodo de 24 meses”.**

A la vista de las puntuaciones otorgados a los licitadores admitidos a esta fase de la licitación, expresadas en el punto anterior del orden del día, la Junta acuerda adjudicar a NIF: B45540846 Razón Social: AEMA HISPÁNICA, S.L, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, y con el importe de 219.897,00 €, por haber presentado la oferta más beneficiosa, en su conjunto, para la Administración.

Se encarga a la Secretaria que proceda a la grabación de los datos anteriores en la Plataforma de contratación del sector público.

Punto décimo del Orden del día: **“Apertura y calificación administrativa Licitación: 011922CE0170. Objeto: Mantenimiento integral de varios edificios del Ministerio de Fomento en Madrid para un período de 24 meses”.**

En primer lugar, la Secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventor Delegado, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la documentación administrativa, finalizándose el proceso satisfactoriamente. Los licitadores que han presentado oferta son los siguientes:

- NIF: A60470127 Razón Social: COMSA SERVICE FM SAU
- NIF: A48027056 Razón Social: ELECNOR, S.A.
- NIF: A80241789 Razón Social: FERROVIAL SERVICIOS, SA
- NIF: A97152094 Razón Social: FULTON SERVICIOS INTEGRALES SA
- NIF: A08432338 Razón Social: MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES SA
- NIF: A78990413 Razón Social: MONCOBRA, S.A.
- NIF: A08821415 Razón Social: OPTIMA TECHNICAL SERVICES S.A.
- NIF: A83709873 Razón Social: SACYR FACILITIES, S.A.
- NIF: A28815322 Razón Social: TECNOCONTROL SERVICIOS, S. A.
- NIF: A80364243 Razón Social: UTE CLECE CLECE SEGURIDAD
- NIF: BOOOOOO Razón Social: UTE EULEN S.A. - EULEN SEGURIDAD, S.A.

Una vez examinada la documentación administrativa de los licitadores, la Junta acuerda la admisión de los licitadores abajo mencionados a esta fase de la licitación:

- NIF: A80241789 Razón Social: FERROVIAL SERVICIOS, SA
- NIF: A97152094 Razón Social: FULTON SERVICIOS INTEGRALES SA
- NIF: A08432338 Razón Social: MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES SA
- NIF: A78990413 Razón Social: MONCOBRA, S.A.
- NIF: A83709873 Razón Social: SACYR FACILITIES, S.A.
- NIF: A80364243 Razón Social: UTE CLECE CLECE SEGURIDAD

Así mismo, la Junta acuerda la **admisión provisional**, a esta fase de la licitación, de las siguientes empresas, a continuación, se relaciona, que deberá presentar antes de las 19:00 horas del 26 de agosto de 2019, a través de la Plataforma de contratación del sector público la documentación que seguidamente se indica:

- NIF: A60470127 Razón Social: COMSA SERVICE FM SAU ; NIF: A08821415 Razón Social: OPTIMA TECHNICAL SERVICES S.A.; NIF: A28815322 Razón Social: TECNOCONTROL SERVICIOS, S. A.



En el apartado II.3 d) del cuadro de características del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación se exige que los licitadores aporten una declaración responsable en la que se comprometa a adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales y personales, en los términos y condiciones que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

De acuerdo con la cláusula 6.a).3º dicha declaración debe incluirse en el apartado C.9) de la Parte IV del DEUC. El licitador no ha presentado dicha declaración por lo que deberá subsanar la omisión.

- NIF: A48027056 Razón Social: ELECNOR, S.A

En el apartado II.3 a) y b) del cuadro de características del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación se exige que los licitadores aporten una **declaración responsable** con una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El importe anual acumulado de los contratos realizados en el año de mayor ejecución por importe igual o superior al 70% de la anualidad media del presupuesto base de licitación contrato (828.566,09€). El licitador no ha cumplimentado el apartado C de la parte IV del DEUC en la que se debe incluir dicho dato, por lo que deberá subsanar dicha circunstancia. Los licitadores deberán acreditar la siguiente solvencia económica y financiera (artículo 87 LCSP): Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios del licitador o candidato en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al a una vez y media del valor estimado del contrato (7.101.995,04€).. El licitador no ha cumplimentado el apartado B de la parte IV del DEUC en la que se debe incluir dicho dato, por lo que deberá subsanar dicha circunstancia. O alternativamente, presentar todas las clasificaciones requeridas para la licitación: Grupo P, Subgrupos 1,2,3,5 y 7 Categoría 4.

La documentación administrativa presentada por la UTE NIF: BOOOOOO Razón Social: UTE EULEN S.A. - EULEN SEGURIDAD, S.A. no ha podido ser valorada al no poder ser vista por los miembros de la Junta de Contratación. Se decide poner en conocimiento de la Plataforma de Contratación dicho punto y posponer su valoración para una sesión posterior.

Punto undécimo del Orden del día: **“Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional Licitación: 011922RH0049. Objeto: Servicio y mantenimiento de servicios de alojamiento de infraestructura TIC (AMAZON WEB SERVICES)”**.

En primer lugar, la Secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventor Delegado, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la subsanación de la documentación administrativa, finalizándose el proceso satisfactoriamente.

En este procedimiento de contratación se requirió a las siguientes empresas para que subsanaran la documentación administrativa:

- NIF: B87135968 Razón Social: Crayon Software Experts Spain S.L.
- NIF: B87596953 Razón Social: Enimbos Global Services, S.L.
- NIF: B85261071 Razón Social: Itera Process Consulting SL

Revisada la documentación presentada por las empresas a las que se requirió subsanar, la Junta acuerda la admisión definitiva de las empresas, por haber subsanado en tiempo y forma



Punto duodécimo del Orden del día: “**Apertura criterios evaluables automáticamente. Licitación: 011922RH0049. Objeto: Servicio y mantenimiento de servicios de alojamiento de infraestructura TIC (AMAZON WEB SERVICES)**”.

A continuación, en acto público sin asistentes, se procede a la apertura de los ficheros que contienen las ofertas evaluables mediante fórmulas. La secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventora Delegada, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen los criterios evaluables bajo fórmulas, finalizándose el proceso satisfactoriamente.

Los licitadores que han presentado oferta son los siguientes:

EMPRESAS PRESENTADAS	PRECIO
NIF: B87135968 Razón Social: Crayon Software Experts Spain S.L	42.100,00€
NIF: B87596953 Razón Social: Enimbos Global Services, S.L.	37.728,86 €
NIF: B85261071 Razón Social: Itera Process Consulting SL	40.511,18 €

Soporte de mantenimiento a primer nivel: si o no	NIF: B87135968 Razón Social: Crayon Software Experts Spain S.L	NIF: B87596953 Razón Social: Enimbos Global Services, S.L.	NIF: B85261071 Razón So- cial: Itera Process Con- sulting SL
A tiempo total, 24x7	SI	SI	SI
A tiempo parcial (lunes a viernes de 8 a 16 horas)			
No ofrece			
Formación complementaria en la gestión de los servicios.:			
Nº de horas ofertadas	50	81	24

Las empresas no se encuentran por debajo de los umbrales a partir del cual se considera que una oferta presenta valores anormalmente bajos: **36.102,01 €**

Punto décimo tercero del Orden del día: “**Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) Licitación: 011922RH0049 Objeto: Servicio y mantenimiento de servicios de alojamiento de infraestructura TIC (AMAZON WEB SERVICES)**”.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 18 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, las valoraciones de las ofertas evaluables mediante fórmulas presentadas por los licitadores son las siguientes:



EMPRESAS PRESENTADAS	PRECIO	PUNTUACIÓN
NIF: B87135968 Razón Social: Crayon Software Experts Spain S.L	42.100,00 €	71,69
NIF: B87596953 Razón Social: Enimbos Global Services, S.L.	37.728,86 €	80,00
NIF: B85261071 Razón Social: Itera Process Consulting SL	40.511,18 €	74,51

Soporte de mantenimiento a primer nivel: si o no	NIF: B87135968 Razón Social: Crayon Software Experts Spain S.L	NIF: B87596953 Razón Social: Enimbos Global Services, S.L.	NIF: B85261071 Razón Social: Itera Process Consulting SL
A tiempo total, 24x7	10,00	10,00	10,00
A tiempo parcial (lunes a viernes de 8 a 16 horas)			
No ofrece			
Formación complementaria en la gestión de los servicios.:			
Nº de horas ofertadas	6,17	10,00	2,96

LICITADOR	TOTAL
NIF: B87135968 Razón Social: Crayon Software Experts Spain S.L	87,87
NIF: B87596953 Razón Social: Enimbos Global Services, S.L.	100,00
NIF: B85261071 Razón Social: Itera Process Consulting SL	87,47

Se ordena a la Secretaria que proceda a cumplimentar los datos correspondientes en la Plataforma

Punto décimo cuarto del Orden del día: **“Propuesta adjudicación Licitación: 011922RH0049 Objeto: Servicio y mantenimiento de servicios de alojamiento de infraestructura TIC (AMAZON WEB SERVICES)”**.

A la vista de las puntuaciones otorgados a los licitadores admitidos a esta fase de la licitación, expresadas en el punto anterior del orden del día, la Junta acuerda adjudicar a NIF: B87596953 Razón Social: Enimbos Global Services, S.L., previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, y con el importe de 37.728,86 €, por haber presentado la oferta más beneficiosa, en su conjunto, para la Administración.

Se encarga a la Secretaria que proceda a la grabación de los datos anteriores en la Plataforma de contratación del sector público.

Punto décimo quinto del Orden del día: **“Justificación de Oferta Anormalmente Baja Licitación: 011922FM0147 Objeto: Mantenimiento integral de las instalaciones del edificio compartido en Barcelona, sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña”**.



Según la reunión de la Junta de Contratación de 13 de agosto de 2019, incurría en oferta con valores anormalmente bajos:

- NIF: B60650801 Razón Social: GEINSTAL

Se le solicitó a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13 de agosto de 2019. La empresa NIF: B60650801 Razón Social: GEINSTAL presentó informe de justificación de la oferta anormalmente baja el 14 de agosto donde manifestaba que su oferta no era una baja desproporcionada, sino que debería haberse sometido a una aclaración de la misma por existir un error material subsanable.

Es criterio de nuestra Abogacía del Estado y de esta Junta no proceder estimar su solicitud al no poder inferirse de la documentación aportada por el licitador que se ha producido un verdadero error material de carácter subsanable en la formulación de la oferta económica. No siendo procedente la subsanación o aclaración de la oferta presentada, e incurriendo ésta en valores anormales o desproporcionados, y no habiendo la empresa justificado la viabilidad de su proposición, procede la exclusión de la misma.

Por todo ello, la Junta acuerda, siguiendo el criterio de la Abogacía del Estado, excluir a la empresa NIF: B60650801 Razón Social: GEINSTAL de la licitación por todo lo mencionado en el párrafo anterior, y no haber justificado dicha baja de acuerdo con el art.149 LCSP.

Punto décimo sexto del Orden del día: **“Valoración criterios evaluables automáticamente Licitación: 011922FM0147 Objeto: Mantenimiento integral de las instalaciones del edificio compartido en Barcelona, sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña”.**

No aceptada la empresa que presentó justificación de la oferta anormalmente baja, las puntuaciones quedan del siguiente modo:

	VALORACION DE CRITERIOS TÉCNICOS REALCIONADOS CON LA CALIDAD					
	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y TITULACIONES ACADÉMICAS	PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO	SISTEMA GESTION DE MANTENIMIENTO ASISTIDA POR ODENADOR (GMAO)	ESTUDIO ENERGETICO	BOLSA DE MATERIALES	TOTAL
	VALORACIÓN	VALORACIÓN	VALORACION	VALORACION	VALORACION	
NIF: B65449183 Razón Social: IZER INGENIERIA Y ECONOMIA	20	10	14	2	8	54



LICITADOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS			TOTAL
	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN PRECIO	OTROS CRITERIOS	
1 NIF: B65449183 Razón Social: IZER INGENIERIA Y ECONOMIA	100.062,00 €	40,00	54,00	94,00

Se encarga a la Secretaria que proceda a la grabación de los datos anteriores en la Plataforma de contratación del sector público.

Punto décimo séptimo del Orden del día: **“Propuesta adjudicación Licitación: 011922FM0147 Objeto: Mantenimiento integral de las instalaciones del edificio compartido en Barcelona, sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña”**.

A la vista de las puntuaciones otorgados a los licitadores admitidos a esta fase de la licitación, expresadas en el punto anterior del orden del día, la Junta acuerda adjudicar a NIF: B65449183 Razón Social: IZER INGENIERIA Y ECONOMIA, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, y con el importe de 100.062,00 €, por haber presentado la oferta más beneficiosa, en su conjunto, para la Administración.

Punto décimo octavo del Orden del día: **“Valoración criterios basados en juicios de valor. Licitación: 011922CE0114 Objeto: Objeto: Contratación del servicio de mantenimiento integral de la Sede Central del Instituto Geográfico Nacional”**

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, las valoraciones de las ofertas evaluables mediante fórmulas presentadas por los licitadores son las siguientes:

EMPRESA/CRITERIOS	1.a	1.b	1.c	1.d	2.a	2.b	3	TOTAL
ACIERTA ASISTENCIA, S.A.	20	4	1,5	3	6	2	2	38,5
COMSA SERVICE FM, S.A.U.	20	4	3	3	3	2	2	37
ELECNOR, S.A.	20	4	1,5	3	2	0	2	32,5
FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	20	4	1,5	3	6	2	2	38,5
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	20	2	2	3	6	2	2	37
MONCOBRA, S.A.	20	3,5	1,5	3	6	2	2	38
SOLER GLOBAL SERVICE, S.L.	20	4	3	3	3	2	2	37
TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.	20	4	3	3	6	2	2	40

Se encarga a la Secretaria que proceda a la grabación de los datos anteriores en la Plataforma de contratación del sector público.

Punto décimo noveno del Orden del día: **“Apertura criterios evaluables automáticamente. Licitación: 011922CE0114 Objeto: Objeto: Contratación del servicio de mantenimiento integral de la Sede Central del Instituto Geográfico Nacional”**.

En primer lugar, la Secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventora Delegada, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen los criterios evaluables bajo fórmulas, finalizándose el proceso satisfactoriamente.

Los licitadores han presentado unas ofertas de:

	PRECIO	TIEMPO DE RESPUESTA EN CASO AVERIA	MEJORAS: INCREMENTO DE HORAS SEMANALES DE OFICIAL DE 1º	MEJORAS: INCREMENTO DE HORAS SEMANALES PEON
ACIERTA ASISTENCIA, S.A.	136.362,56 €	30 MINUTOS	10,00%	10,00%
COMSA SERVICE FM, S.A.U.	167.461,79 €	30 MINUTOS	10,00%	10,00%
ELECNOR, S.A.	177.822,00 €	30 MINUTOS	10,00%	10,00%
FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	202.284,19 €	30 MINUTOS	0,00%	0,00%
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, SLU	151.852,00 €	30 MINUTOS	10,00%	10,00%
MONCOBRA, S.A.	176.565,28 €	30 MINUTOS	10,00%	10,00%
SOLER GLOBAL SERVICE, S.L.	185.984,76 €	30 MINUTOS	10,00%	10,00%
TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.	192.302,32 €	30 MINUTOS	10,00%	10,00%

Y desde esta perspectiva, se estima que la oferta presentada por ACIERTA ASISTENCIA, S.A. y GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, SLU, incurren en valores anormalmente bajos, conforme a lo establecido en la cláusula 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, pues el umbral a partir del cual se considera que una oferta es anormalmente baja es de **156.446,43 €**.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la misma Ley 9/2017, la citada empresa deberá remitir al órgano de contratación antes de las 19:00 horas del 4 de septiembre, una justificación sobre las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.



Punto veinteavo del Orden del día: **“Valoración criterios evaluables automáticamente Licitación: 011922CE0114 Objeto: Objeto: Contratación del servicio de mantenimiento integral de la Sede Central del Instituto Geográfico Nacional”.**

Se pospone para una Junta posterior.

Punto veintiunavo del Orden del día: **“Propuesta de adjudicación Licitación: 011922CE0114 Objeto: Objeto: Contratación del servicio de mantenimiento integral de la Sede Central del Instituto Geográfico Nacional”.**

Se pospone para una Junta posterior.

Sin más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 12:00 horas.

LA SECRETARIA

**CONFORME,
EL PRESIDENTE**

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE:
MARIA TERESA GASCÓN GOTO**

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE:
ALEJANDRO ALAS-PUMARIÑO Y LINDE**